



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
H. COLEGIO DE PROFESORES**



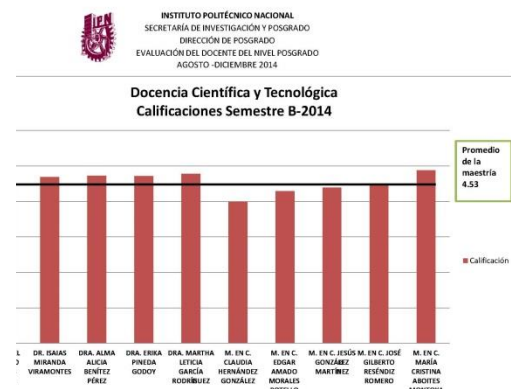
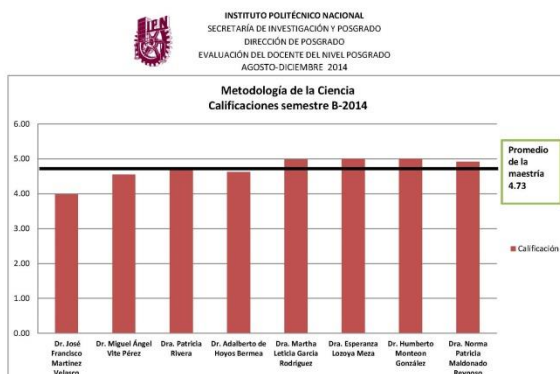
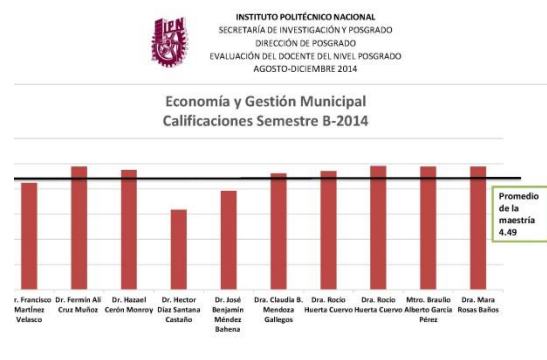
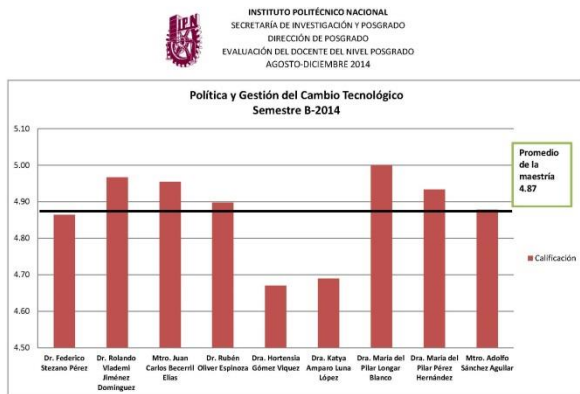
SESIÓN II ORDINARIA
12 DE FEBRERO DE 2015

ACUERDOS GENERALES:

Acuerdo 36.- En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 173, fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, se da por enterado del informe de actividades 2014, presentado por la Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar, Directora. Así mismo, se acordó que la fecha para enviar observaciones al sistema de BECA EDI a la Subdirectora Académica y de Investigación es el día 26 de febrero de 2015.

Acuerdo 37.- Se revocó el acuerdo 261 de la sesión VIII ordinaria de fecha 20 de agosto de 2014, referente al registro del Diplomado en Administración Pública a impartirse en el periodo enero-marzo de 2015.

Acuerdo 38.- Este Pleno se da por enterado del informe de la Evaluación Docente correspondiente al semestre agosto-diciembre de 2014, mismo que se precisa a continuación:



Acuerdo 39- En cumplimiento a lo señalado en el artículo 81, fracción XVIII, y artículo 91 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, se aprobó el nombramiento del **Dr. Adalberto de Hoyos Bermea** como Coordinador Académico de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia para el periodo 2015-2018.

Acuerdo 40.- En cumplimiento a lo señalado en el artículo 81, fracción XVIII, y artículo 91 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, se aprobó el nombramiento de la **Dra. Erika Pineda Godoy** como Coordinadora Académica de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica para el periodo 2015-2018.

Acuerdo 41.-A través de la Dirección y Subdirección Académica se realizará una indagatoria ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para saber si existen recursos económicos destinados al apoyo a las Maestrías que forman parte del PNPC-CONACYT.

Acuerdo 42.-Se avaló el ajuste al calendario de sesiones del H. Colegio de Profesores del CIECAS.

DEPARTAMENTO DE POSGRADO

Acuerdo 43.- Se someterá a discusión al interior de las Academias el instrumento de evaluación, a partir de los resultados obtenidos, retroalimentar y entregar propuestas para el aval del H. Colegio de Profesores, mismas que serán revisadas posteriormente en conjunto entre las Coordinaciones, el Departamento de Posgrado y la Subdirección Académica y de Investigación.

Acuerdo 44.- Avaló la solicitud de regulación de expediente en el SICEP del egresado de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia **Edwing Arturo Solano Sánchez**.

MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL

Acuerdo 45.- Se aprobó la solicitud de la estudiante de la Maestría en Economía y Gestión Municipal **Lizeth Martínez Bustillos** para modificar el programa individual de actividades (SIP-8) y cursar créditos adicionales en la ESCA-Santo Tomás específicamente la asignatura de Administración de Recursos Humanos. En conocimiento de que una vez inscrita la materia, forma parte de los créditos a aprobar conforme a la normatividad.

	<p>unidades administrativas territoriales del municipio de Ecatepec</p>	<p>Ecatepec y particularmente de las unidades administrativas territoriales (UATs), como variable independiente, inciden en sus procesos de planeación estratégica (variable dependiente) y en la participación ciudadana asociada a la elaboración de las políticas y la gestión de los programas públicos. Lo anterior a través de una estrategia mixta de investigación</p>		<p>Georgina Isunza Vizuet</p>
<p>GASPAR DORANTES INDIRA JULIETA</p>	<p>Articulación laboral de Tecámac en torno a la industria textil del Estado de México</p>	<p>Identificar las condiciones que favorecen el dinamismo de la industria textil y del vestido en Tecámac, Nextlalpan y Tonanitla, Estado de México.</p> <p>Identificar las ventajas que ofrece Tecámac para el desarrollo de un clúster textil.</p> <p>Ponderar la participación del personal ocupado en el sector textil y del vestido, así como las ramas que se vinculan: hilados y tejidos, fibras blandas, prendas de vestir, e industria de fibras artificiales y/o sintéticas, entre otras.</p>	<p>Pedro Mendoza Acosta</p>	<p>Pedro Mendoza Acosta</p> <p>Fermín Alí Cruz Muñoz</p> <p>Mara Rosas Baños</p>
<p>GÓMEZ GONZÁLEZ HÉCTOR HUGO</p>	<p>La organización socio-territorial de los productores de nopal de Milpa Alta, D.F.</p>	<p>Explicar de qué formas la organización socio-territorial de los pequeños productores agrícolas determina la estructura del sistema productivo agrícola local. Para lograr el objetivo se utilizará el estudio de caso de los productores de nopal de Milpa Alta, Distrito Federal</p>	<p>Fermín Alí Cruz Muñoz</p>	<p>Fermín Alí Cruz Muñoz</p> <p>Braulio Alberto García Pérez</p> <p>Mara Rosas Baños</p> <p>Georgina Isunza Vizuet</p>
<p>JIMÉNEZ HERNÁNDEZ CECILIA ALICIA</p>	<p>Los retos para el desarrollo institucional de Iztapalapa valorados a través del FORTAMUN-DF</p>	<p>Exponer, comprender y analizar la forma en que el gobierno de dicha delegación ha respondido a las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación en el manejo</p>	<p>Rocío Huerta Cuervo</p>	<p>Rocío Huerta Cuervo</p> <p>Benjamín Méndez Bahena</p> <p>Mara Rosas Baños</p> <p>Hazael Cerón Monroy</p>

		de dicho programa, durante el periodo 2009-2010. Dichas observaciones evidencian diversos problemas de debilidad institucional que no sólo limitan, sino que impiden una gestión transparente y apegada a las normas de operación del programa		
LÓPEZ DURAN MELINA	Estudio de pre inversión enfocado al desarrollo socio-económico local del Municipio de San Lorenzo Texmelucan, Oaxaca.	Diseñar un estudio de pre inversión para generar desarrollo local mediante proyectos de impacto socioeconómico viables y acorde con las características del municipio, que permitan el crecimiento, desarrollo y mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad.	Braulio Alberto García Pérez	Braulio Alberto García Pérez Georgina Isunza Vizuet Mara Rosas Baños Pedro Mendoza Acosta
MUY ROLDÁN CITLALLI DEL ROCÍO	Evaluación de la Política Social en el Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, 2011-2013	Determinar e identificar las debilidades en sus capacidades institucionales que el municipio tiene en la implementación de marcos de evaluación de su propia gestión, en torno a la cobertura de servicios públicos básicos	Benjamín Méndez Bahena	Benjamín Méndez Bahena Fermín Alí Cruz Muñoz Rogelio Cogco Calderón

<p>NOYOLA DE LA LLAVE ALINE</p>	<p>Diseño de una política turística para el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo</p>	<p>Proporcionar una herramienta que contribuya a la toma de decisiones dentro de la administración pública en dicho municipio, con el fin de reorientar su política turística mediante estrategias, líneas de acción y elementos que coadyuven a la solución de la problemática que presenta la actividad turística</p>	<p>Hazael Cerón Monroy</p>	<p>Hazael Cerón Monroy Georgina Isunza Vizuet Mara Rosas Baños</p>
<p>PERALTA FLORES NATHANAEL</p>	<p>Gestión de un proyecto turístico en Tepeaca, Puebla.</p>	<p>Identificar las características de la demanda (turistas), en segunda, a partir del aprovechamiento del patrimonio cultural material e inmaterial con las que cuenta el municipio, ya que estudios demuestran que el turismo basando en el patrimonio cultural, es una plataforma para aprovechar las capacidades locales.</p>	<p>Georgina Isunza Vizuet</p>	<p>Hazael Cerón Monroy Georgina Isunza Vizuet Mara Rosas Baños Cauhtémoc Ochoa Tinoco</p>
<p>VARGAS GÓMEZ RUFINO</p>	<p>Evaluación de un Programa de Coinversión Social en León Guanajuato</p>	<p>Contribuir en el análisis del programa de coinversión social en el municipio de León en el periodo 2009 al 2012 mediante una evaluación de impacto para saber si ha generado efectos y disminuido las desigualdades sociales en las familias beneficiarias.</p>	<p>Pedro Mendoza Acosta</p>	<p>Pedro Mendoza Acosta Braulio Alberto García Pérez Benjamín Méndez Bahena</p>

Acuerdo 49.- Se dio por enterado que la fecha de presentación de protocolos de los estudiantes de segundo semestre de la Maestría en Economía y Gestión Municipal se llevará a cabo el día 19 de febrero a las 10:00 horas, de acuerdo con la agenda incorporada en los lineamientos para la presentación de protocolos y funcionamiento de

Comités Tutoriales. Así mismo, en este mismo punto se discutió la necesidad de integrar también el resumen del tema de tesis, dado que es un requisito a cubrir en el formato SIP-13 o SIP-13Bis que se registra formalmente ante la SIP), por lo que, el Colegio solicita que en lo sucesivo al presentar la integración de comités tutoriales en el posgrado, adicional al tema de investigación, se agregue el resumen del trabajo que no debe superar tres líneas seguidas.

Acuerdo 50.- Avaló los lineamientos para la presentación de protocolos y funcionamiento de Comités Tutoriales de la Maestría en Economía y Gestión Municipal:

Acuerdo 51.- Se deroga el acuerdo 340 del H. Colegio de Profesores de su sesión X ordinaria del año 2014. Así mismo, con fundamento en los artículos 32, párrafo último, y 92, párrafo VI, del REP, se aprobó que el registro la Comisión de Admisión para ingresar al programa de maestría en Economía y Gestión Municipal en su promoción 2015-2017 sea coordinada por la Dra. Rocío Huerta Cuervo en su carácter de Coordinadora Académica y por la Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar, Directora del CIECAS, misma que queda integrada por los siguientes profesores:

- Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar
- Dra. Hortensia Gómez Víquez
- Dra. Rocío Huerta Cuervo
- Dra. Georgina Isunza Vizuet
- Dr. Hazael Cerón Monroy
- Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz
- M en C. Braulio Alberto García Pérez
- M. en E. Pedro Mendoza Acosta
- Dr. Benjamín Méndez Bahena
- Dra. Mara Rosas Baños

Sobre el mismo punto, aprobó la siguiente división el trabajo para preparar los materiales del examen en el proceso de admisión 2015-2017:

NOMBRE	ACTIVIDAD A REALIZAR
Dra. Rocío Huerta Cuervo y M. en E. Pedro Mendoza Acosta	Revisan el examen de razonamiento lógico.
Dra. Georgina Isunza Vizuet	Prepara el texto para evaluar la comprensión de lectura en inglés.
Dr. Hazael Cerón Monroy	Prepara el cuadro para realizar el análisis de las realidades municipales.

Dr. Fermín Ali Cruz Muñoz, Dra. Georgina Isunza Vizuet, M. en E. Pedro Mendoza Acosta, Dr. José Benjamín Méndez Bahena y Dra. Mara Rosas Baños	Preparan las propuestas de lecturas a incluir en la guía de estudios.
Las sesiones informativas se realizarán los días: 26 de febrero a las 17 horas y el 8 de abril a las 10 y 17 horas.	

Acuerdo 52.- Se avaló se envíe que al aspirante Luis Miguel Peña se le envíe el examen que se definió para los aspirantes en 2014 y se le precise que aun cuando apruebe éste, debe continuar con el proceso de admisión 2015-2017.

Acuerdo 53.- Este Pleno se da por enterado que la presentación de los avances de tesis (90%) para los alumnos de cuarto semestre de la Maestría en Economía y Gestión Municipal, se llevará a cabo el día 15 de junio de 2015 por la mañana.

Acuerdo 54.- Avaló realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Investigación y Posgrado, para registrar la actualización de la unidad de aprendizaje Seminario I de la Maestría en Economía y Gestión Municipal, realizada por la Dra. Georgina Isunza Vizuet.

Acuerdo 55.- Se dan por recibidos y se aprueban los informes presentados por los alumnos de la Maestría en Economía y Gestión Municipal, quienes realizaron estancia en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México:

- Lic. Jesús Antonio Medina López
- Lic. Mario Cruz Laiseca y,
- Lic. Lizeth Martínez Bustillos.

Acuerdo 56.- Este Pleno se da por enterado que los profesores de la Maestría en Economía y Gestión Municipal entregaran el día 10 de febrero de 2015 sus planeaciones didácticas.

Acuerdo 57.- Se otorgó el aval al informe final de estancia sabática del Dr. Cuauhtémoc Ochoa Tinoco, en la Maestría en Economía y Gestión Municipal en el periodo enero-diciembre de 2014.

MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DEL CAMBIO TECNOLÓGICO

Acuerdo 58.- Con fundamento en los artículos 38, 40 y 60 del Reglamento de Estudios de Posgrado, se aprobó la designación del Dr. Robles Martínez como segundo director de tesis

de la alumna de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico, **Sofía Juno Báez Tellez Girón**.

Acuerdo 59.-Avaló la inscripción extemporánea y asentamiento extemporáneo de la calificación de las unidades de aprendizaje que el estudiante de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico **Adrián Osiel Millán Vargas** obtuvo durante la movilidad que realizó entre agosto y diciembre de 2014, en la maestría en Ciencia, Sociedad y Tecnología en la Universidad de Quilmes:

Universidad de Quilmes		Asignaturas equivalente en MPGCT	
Asignaturas	Calificación		Calificación
Aspectos políticos de la ciencia y la tecnología (48 horas)	8	Identificación de oportunidades de negocio (60 horas; 4 créditos)	9
Ciencia y tecnología en América Latina (48 horas)	9	Entorno de la innovación tecnológica (30 horas; 4 créditos)	9

Así mismo, avala la inscripción extemporánea a las unidades de aprendizaje Taller de Casos de Gestión Tecnológica y Trabajo de tesis.

Acuerdo 60.- Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de Estudios de Posgrado, avaló la solicitud de receso temporal del estudiante de la Maestría en Política y Gestión del cambio Tecnológico **Enrique Ruiz Mondragón**.

Acuerdo 61.- Avaló que por parte del área administrativa se verifique la disponibilidad de recursos financieros para apoyar una publicación más.

Acuerdo 62.- Que en la sesión III del mes de marzo cada una de las academias proponga su representante académico para la renovación del Comité Editorial del CIECAS.

Acuerdo 63.- Se informará a la Subdirección de Servicios Educativos se programe al personal académico y personal de apoyo para que asista a la FIL Politécnica.

Acuerdo 64.- Se dio por enterado de la programación de actividades académicas de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico para el semestre enero-julio 2015.

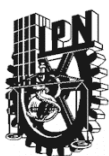
MAESTRÍA EN DOCENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Acuerdo 65.- Aprobó la apertura de la asignatura optativa de Ciencia y Tecnología a ser impartida por la Dra. Liliana Suárez Téllez al estudiante de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica **José Roberto Rojas Padilla**.

Acuerdo 66.- Se da por enterado del informe presentado por el Dr. Ángel Eduardo Vargas Garza sobre la situación de los estudiantes de segundo semestre de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica.

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LA CIENCIA

Acuerdo 67.- Se da por enterado del calendario para la presentación de Comités Tutoriales de las generaciones 2013-2015 y 2014-2016 de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES



CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE COMITÉS TUTORIALES SEMESTRE ENERO-AGOSTO 2015 PARA GENERACIÓN 2013-2015 Y GENERACIÓN 2014-2016

En apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN vigente (2006), principalmente en los artículos 38, 39 y 42, así como los relacionados a lo relativo a la integración y operación de los comités tutoriales (CT), y trabajo de tesis (TT) y considerando la importancia de realizar un adecuado seguimiento de los avances de tesis en apoyo a la trayectoria escolar de los estudiantes para que se puedan titular en tiempo y forma, el presente documento compila los acuerdos de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia (MCMC) para presentarlos como Lineamientos Generales de Operación de los

Comités Tutoriales para el semestre agosto-diciembre de 2014 para los alumnos de la Generación 2013-2015 y 2014-2016, de la MCMC, acordados por el Cuerpo Académico en la sesión II ordinaria del 5 de febrero de 2015.

Lineamientos:

- 1) En apego al Reglamento de Estudios de Posgrado en su Artículo 42, segundo párrafo cita: *"En el primero de los seminarios, el alumno deberá presentar y defender su protocolo de tesis o tesina; en el siguiente, los avances del trabajo de tesis o tesina; y en el último, los resultados de la tesis o tesina concluida o en sus últimas etapas"* (REP, 2006). Por lo que en porcentaje de avance para Seminario de Tesis I, será de un avance del 50%, para Seminario de Tesis II, será del 75% y para seminario de Tesis III, será de un avance del 90%.
- 2) El Director o Directores de Tesis serán los encargados de convocar a lo largo del semestre las veces que consideren necesario la realización de comités tutoriales.
- 3) La asistencia del alumno a su comité tutorial es obligatoria, al igual que la asistencia de los profesores miembros del comité tutorial.
- 4) El Coordinador del Programa de la MCMC, así como la Jefa de Posgrado del CIECAS, podrán asistir a estas reuniones del comité tutorial sin voz ni voto, quienes verificarán la realización del comité y llevarán el acta para que los profesores presentes puedan asentar la calificación respectiva (Artículo 39, fracción IV).
- 5) Después de la supervisión de su Director (es) de Tesis, el alumno deberá enviar sus avances en versión digital y/o impresa acorde a la solicitud de cada miembro del comité, esto con al menos una semana antes de la fecha de realización del **comité tutorial**, enviando copia de dicho avance a la **Coordinación del Programa**: metodologiacoord@gmail.com. Se sugiere a los alumnos, confirmen con cada uno de los miembros de su Comité Tutorial, la recepción de sus avances para evitar problemas posteriores así como la confirmación de los miembros de su comité a la fecha y hora programada de la realización del mismo.
- 6) El mismo día de la celebración del comité tutorial, cada miembro del comité tutorial deberá entregar al alumno de manera escrita (ya sea digital o impresa), los comentarios en detalle al avance, por lo que la reunión del comité tutorial no será nunca, una reunión con el solo fin de llenado de acta de calificaciones.

- 7) Si por alguna razón de fuerza mayor, algún miembro del comité tutorial no pudiera asistir a la presentación de avances de su tutorado, se deberá enviar previamente y por escrito a la Coordinación de MCMC y al Director (es) de Tesis, una carta firmada que indique los principales comentarios a los avances, y será leída en el tiempo destinado a la retroalimentación de los tutores. En dicho documento, se indicará también la calificación que otorga el profesor acorde a los comentarios enviados y al grado de avance referido en el lineamiento uno del presente documento. (Esta carta es adicional a la retroalimentación en detalle al que se hace referencia en el párrafo anterior). Sin dicho documento enviando en tiempo y forma, el profesor no podrá asentar calificación.
- 8) En caso de no cumplir con el acuerdo anterior, sin justificar la causa de ello, el profesor (a) no podrá continuar formando parte del Comité tutorial. Se debe mencionar que un mismo profesor no podrá faltar a dos comités tutoriales de manera consecutiva ya sea en un mismo semestre o semestres consecutivos, si este fuera el caso, el cuerpo académico de la maestría valorará su continuación en dicho comité tutorial.
- 9) Si el comité tutorial no se hubiese reunido al menos en una ocasión a más tardar el 10 de julio de 2015, la Coordinación de la Academia de la MCMC citará para su realización antes de finalizar el semestre (en este caso: del 13 al 24 de julio del 2015 en un horario entre las 9:00 a 14:00 horas, conforme a los horarios disponibles de la Coordinación y de las aulas). De no realizarse dicho comité, la calificación reprobatoria que se asentará en el Acta de Trabajo de Tesis será de cinco (5).
- 10) En caso de que un Director de tesis incumpla con las actividades señaladas en los presentes lineamientos, además de lineamiento 8 del presente documento, en reunión del cuerpo académico de la maestría, se reconsiderará el otorgamiento de su constancia semestral de participación en actividades de comités tutoriales, expedida por la Dirección del CIECAS.
- 11) Conforme al artículo 39 del R.E.P., "Las opiniones del comité deberán ser acatadas por el alumno y por el o los directores de la tesis".

Acuerdo 68.- Se da por enterado, que el avance de tesis para los estudiantes de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia para Seminario de Tesis I, será de un avance del 50%, para Seminario de Tesis II, será del 75% y para seminario de Tesis III,

será del 90%. Lo anterior para dar cumplimiento a lo lineamientos del PNPC-CONACYT y al artículo 42 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.

Acuerdo 69.- Avaló realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Investigación y Posgrado para solicitar la renovación de interinato bajo el programa Académico de Excelencia del **Dr. Julio Bernardo Clempner Kerik**.

Acuerdo 70.- Se avaló se dé inicio a los trámites administrativos ante la Secretaría de Investigación y Posgrado para solicitar la revocación de baja del **C. Luis Arturo Villafuerte Ledesma**, egresado de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia, generación 1996-1998.

Acuerdo 71.- Se da por enterado que se dará inicio a los trámites correspondientes ante el CONACYT para solicitar beca a la estudiante de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia **Nayeli Islas Ayala**, en el marco de la convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2015.

Acuerdo 72.- El H. Colegio de Profesores se da por enterado que se envió en tiempo y forma el informe de los 19 alumnos de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia Becarios Nacional CONACYT, correspondiente al semestre agosto-diciembre 2014.

Acuerdo 73.- Este órgano colegiado se da por **enterado** que se ha iniciado el proceso de difusión de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia para su generación 2015-2017.

Acuerdo 74.- Se informe oficialmente al estudiante de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia **Omar Alberto López Chávez**, deberá entregar la carta de afinidad en el tiempo establecido para continuar siendo alumno, y que en caso de que la afinidad sea negada, entonces reporte la opción que tomará para obtener el título de licenciatura y sólo tendrá un semestre para entregar al menos el acta de examen profesional en su caso.

Acuerdo 75.- Aprobó el ajuste de las fechas de impartición del curso de propósito específico Diseño de Proyectos de Investigación Educativa a ser impartido por la Dra. Esperanza Lozoya Meza, mismos que se precisan a continuación:

Periodo de Impartición: del jueves 30 de abril al 16 de julio de 2015 (excepto 11 de junio y 9 de julio).

Número de sesiones: 10,

Duración: 40 horas

Inscripciones: del 13 al 15 de abril del 2015, en el Edificio Académico de CIECAS, Coordinación de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia.

Acuerdo 76.- Este Órgano Colegiado se da por enterado de la entrega de información de Cátedra CONACYT de Jóvenes Investigadores 2015.

Acuerdo 77.- Este Órgano Colegiado se da por enterado programa de actividades académicas de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia para el periodo enero-julio 2015.

Acuerdo 78.- Este Órgano Colegiado se da por enterado de la Renuncia a la Coordinación de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia presentada por la Dra. Norma Patricia Maldonado Reynoso y se da por enterado del informe de las actividades académicas realizadas.

Acuerdo 79.- Este Órgano Colegiado se da por enterado del Informe del Dr. Rolando Vlademi Jiménez Domínguez, representante de nodo REDENER.